

## PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS VENTAS, S. A.

### Convocatoria Junta de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Promociones Inmobiliarias las Ventas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía, 86, edificio España, grupo 6, planta 3.ª, a las once horas del día 8 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de noviembre de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador general único, de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección del Administrador general único de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general de accionistas.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Administrador General único, José María Alaña Arrinda.—51.382.

## PROMOCIÓN Y TELEMARKETING, SOCIEDAD COOPERATIVA, Y VEGA TELEMARKETING Y COMUNICACIÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 175.05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Empleo contra Promoción y Telemarketing, Sociedad Cooperativa, y Vega Telemarketing y Comunicación, S. L., sobre paro se ha dictado auto de fecha por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.814,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—50.751.

## PROYECTOS Y OBRAS GÓMEZ E IGLESIAS, S. L.

### Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 21/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Teodor Luca, contra «Proyectos y Obras Gómez e Iglesias, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 28-9-05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Proyectos y Obras Gómez e Iglesias, S.L.» en situación de insolvencia total, por importe de 1.658,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.—50.764.

## QUERCUS DEL TORMES, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Quercus del Tormes, S. A.», de 6 octubre de 2005, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Salamanca, calle Padilleros, número 11, bajo, el día 28 de octubre de 2005, a las 12 horas del mediodía, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 31 de octubre de 2005), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía en 300.000 euros desembolsándose el mismo en su totalidad mediante aportación dineraria y consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener gratuitamente en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con los puntos del Orden del Día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo, León Barriola Urruticococha.—51.719.

## RANK CENTRO, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

## MAC BINGO, S. A.

**Sociedad unipersonal**

## SALA GORBEA BINGO, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades beneficiarias)**

### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas sociedades ha acordado en fecha 6 de octubre de 2005 la escisión parcial de parte del patrimonio de Rank Centro Sociedad Anónima Unipersonal, sin extinguirse, para traspasarlo en bloque, a MAC Bingo Sociedad Anónima Unipersonal y a Sala Gorbea Bingo Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedades beneficiarias de la escisión, según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del balance de escisión de 26 de junio de 2005.

Habida cuenta de que el valor neto del patrimonio transmitido es cero (al ser los activos transmitidos iguales o inferiores a los pasivos transmitidos), no se producirá variación alguna en el capital social de las sociedades involucradas en esta escisión.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—D. Valentín Coruña Pérez, secretario de Rank Centro Sociedad Anónima Unipersonal.—D. Gabriel Calderón Mera, administrador solidario de MAC Bingo Sociedad Anónima Unipersonal y de Sala Gorbea Bingo Sociedad Anónima Unipersonal.—51.144. y 3.º 11-10-2005

## REHABILITATOR, S. A. (Sociedad escindida)

## RKN BUILDING, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Rehilitator, Sociedad Anónima», ha aprobado la escisión parcial de la misma, con la consiguiente división de su patrimonio que se traspasará, en cuanto a la parte escindida, a la sociedad ya existente RKN Building, Sociedad Limitada, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Ernesto Muñoz Sancasimiro.—51.407.

1.º 11-10-2005

## REVESTIMENTS EXTERIOR PARDO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 447/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Mbarek Sabr, contra la empresa Revestiments Exterior Pardo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.281,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—50.752.

## SÁENZ DE SANTAMARÍA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía, Cl. Real, número 59, el próximo día 26 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiese lugar a ello, con el siguiente